

AMPLIACIÓN DE CONTRATO DE OBRA

En la ciudad de Montevideo, el día 02 de setiembre de 2021, **POR UNA PARTE:** El Ec. José Luis Puig Folle, titular de la cédula de identidad N° 1.376.455-4 y por el Ing. Ramón Díaz Velazco, titular de la cédula de identidad N° 1.297.316-4, constituyendo domicilio en Rincón 528, piso 5°, actuando en nombre y representación de la Corporación Vial del Uruguay S.A. (en adelante el Contratante). **POR OTRA PARTE:** El Sr. Rodrigo de la Puente Miranda, titular de la cédula de identidad N° 2.026.716-9, actuando en nombre y representación de la empresa MOLINSUR S.A (en adelante el Contratista), constituyendo domicilio en San José 807 de esta ciudad, **CONVIENEN LO SIGUIENTE:**

PRIMERO – ANTECEDENTES

- I) La Corporación Vial del Uruguay S.A. llamó a *licitación N° C/77* para la ejecución de obra "*Ruta 15, tramo 2K400 – 28K500*", habiéndose recibido las ofertas el día 25/11/2016. Por resolución del Directorio del día 12 de mayo de 2017, se adjudicaron los trabajos de referencia a la empresa *MOLINSUR S.A.* suscribiéndose contrato el 13/12/2017.
- II) *Por expediente N° 2074/2018, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una modificación y ampliación del contrato de la obra C/77: "Ruta 15, tramo 2K400 – 28K500".* Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 15 de agosto de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el 3 de diciembre de 2018.
- III) *Por expediente N° 3732/2018, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato de la obra C/77: "Ruta 15, tramo 2K400 – 28K500".* Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 20 de diciembre de 2018 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el 13 de febrero de 2019.
- IV) *Por expediente N° 4654/2018, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato de la obra C/77: "Ruta 15, tramo 2K400 – 28K500".* Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 11 de diciembre de 2019 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de Contrato solicitada, suscribiéndose contrato el 22 de enero de 2020.
- V) *Por expediente N°4895/2020, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una modificación y ampliación del contrato.* Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 24 de febrero de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Modificación y Ampliación de Contrato solicitada,
- VI) *Por expediente N°4882/2021, el MTOP solicita a la Corporación Vial del Uruguay S.A., gestionar una ampliación del contrato de acuerdo a lo previsto en el objeto de este contrato.*
- VII) *Luego de analizadas las actuaciones anteriores, el día 21 de julio de 2021 el Directorio de la Corporación Vial del Uruguay S.A. resuelve efectuar la Ampliación de Contrato solicitada.*



SEGUNDO – OBJETO

Las partes acuerdan realizar la presente Ampliación del Contrato, para realizar obras de *Construcción de una rotonda que vincule el Desvío de Tránsito Pesado al Puerto de la Paloma y la Costanera de la Paloma*, de acuerdo con los rubros, metrajes y montos especificados en el Anexo I, que se agrega y forma parte del presente Contrato.

TERCERO – PRECIO

El monto básico del presente Contrato de Ampliación, (sin impuestos ni leyes sociales) es de **\$7:266.516,39** de (pesos uruguayos siete millones doscientos sesenta y seis mil quinientos dieciséis con 39/100) sin impuestos, de acuerdo con lo previsto en el Anexo I que se agrega y forma parte del presente contrato.

CUARTO – MONTO IMPONIBLE

El monto imponible a aumentar a precios básicos, es de **\$1:598.633,60** (pesos uruguayos un millón quinientos noventa y ocho mil seiscientos treinta y tres con 60/100) sin impuestos.

QUINTO – PLAZO

Se amplía en dos (2) meses el plazo del Contrato de acuerdo con lo previsto en el Anexo II, Plan de Trabajo (PDT) y Flujo de Fondos (PFF) que se adjuntan y forman parte de este Contrato.

SEXTO – PERÍODO DE RESPONSABILIDAD

Las obras definidas en el objeto del presente contrato, tendrán un período de responsabilidad por defectos de 36 meses contados a partir de la Recepción Provisoria Total por parte del Contratante. El período de responsabilidad por defectos se extenderá si los defectos persisten.

SEPTIMO – PREVISIONES VARIAS

En todo lo no modificado por el presente acuerdo, continuarán vigentes y válidos todos los términos establecidos en el Contrato de fecha 13 de diciembre de 2017 y todos los demás documentos que forman parte del mismo.

OCTAVO – COMPETENCIA Y JURISDICCION APLICABLE

Las partes aceptan como derecho aplicable a este Contrato el Derecho Privado y la competencia y jurisdicción de los tribunales de la ciudad de Montevideo y renuncian a cualquier otra opción.

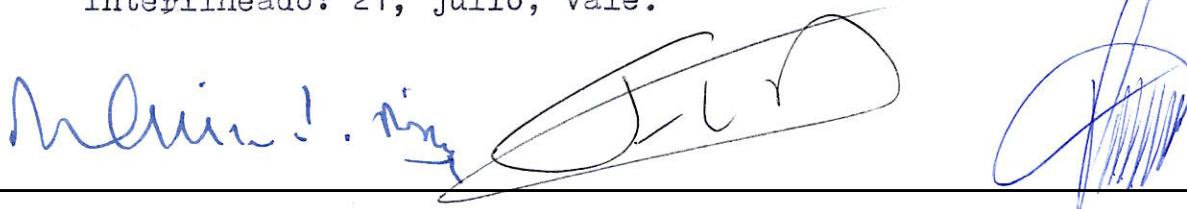
NOVENO – DOMICILIOS

Las partes constituyen domicilio a todos los efectos de este contrato en los indicados como suyos en la comparecencia, donde serán válidas todas las comunicaciones y notificaciones que se cursen en forma fehaciente.

DECIMO – NO OBJECCION DEL CONCEDENTE

Este acuerdo se firma sujeto a la No Objeción por parte del Ministerio de Transporte y Obras Públicas.

Para constancia y en prueba de conformidad se firman tres ejemplares del mismo tenor en el lugar y fecha indicada en la comparecencia. Testado: 4, agosto, no vale. Interlineado: 21, julio, vale.



ANEXO I

A handwritten signature in blue ink, consisting of a few loops and a tail.A handwritten signature in blue ink, featuring a large oval shape with vertical lines inside and a horizontal line across the bottom.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.
 LICITACION C/77
 Ruta N° 15, Tramo: 2Km400 – 28km500

AMPLIACIÓN: Construcción de una rotonda que vincule el Desvío de tránsito pesado al Puerto de la Paloma y la costanera de la Paloma

CUADRO DE METRALES

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRALES	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$
2	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL (nuevo)	GLOBAL	0,500	465.057,050	232.528,53
17	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA (nuevo)	GLOBAL	0,500	76.298,420	38.149,21
2	25	ESCARIFICADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE BASE	M2	3.525,000	23,000	81.075,00
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	651,780	195,000	127.097,10
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA DE PRÉSTAMO	M3	2.250,000	374,000	841.500,00
3	76	SOBRETTRANSPORTE SUELOS (DIST LIBRE 400M)	M3, KM	4.500,000	17,000	76.500,00
3	88	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	TON, KM	17.758,280	13,000	230.857,64
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	672,480	1.647,000	1.107.574,56
5	102-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA MODIFICADA	TON	436,800	1.719,000	750.859,20
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	3.525,000	12,000	42.300,00
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	3.525,000	10,000	35.250,00
7	133	BASE GRANULAR CBR> 80%	M3	1.461,250	843,000	1.231.833,75
10	238	CORDON HORM. SIMPLE CLASE VII	M3	13,500	13.909,000	187.771,50
304	3043	LÍNEA DE EIE APLICADO EN CALIENTE	M2	50,000	458,000	22.900,00
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	100,000	458,000	45.800,00
304	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	50,000	458,000	22.900,00
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	175,000	1.080,000	189.000,00
305	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	75,000	645,000	48.375,00
301	3010	SEÑALES CLASE I	M2	35,000	4.054,000	141.890,00
303	3027	POSTE PARA SEÑALES INSTALADOS	M3	2,500	68.293,000	170.732,50
304	3042	TACHAS RELECTIVAS INSTALADAS	C/U	125,000	210,000	26.250,00
41	621	PARAPETOS METÁLICOS DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO	M	100,000	1.928,000	192.800,00
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	35,640	18.248,000	650.358,72
154	2137	SUMINISTRO TRANSPORTE Y ELABORACION DE CEMENTO ASFALTICO MODIF	TON	23,580	25.285,000	596.220,30
152	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDOS ASFÁLTICOS	M3	8,460	20.803,000	175.993,38

Subtotal s/iva \$

7.266.516,39

ANEXO II



CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.
 LICITACION C/77
 Ruta N° 15, Tramo: 2Km400 – 28km500

AMPLIACIÓN: Construcción de una rotonda que vincule el Desvío de tránsito pesado al Puerto de la Paloma y la costanera de la Paloma

PLAN DE DESARROLLO DE LOS TRABAJOS

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRAJES	MES 1	MES 2
2	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL (nuevo)	GLOBAL	0,500	50,00%	50,00%
17	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA (nuevo)	GLOBAL	0,500	50,00%	50,00%
2	25	ESCARIFICADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE BASE	M2	3.525,000	100,00%	
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	651,780	50,00%	50,00%
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA DE PRESTAMO	M3	2.250,000	50,00%	50,00%
3	76	SOBRETRANSPORTE SUELOS (DIST LIBRE 400M)	M3 KM	4.500,000	50,00%	50,00%
3	88	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	TON KM	17.758,280		100,00%
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	672,480		100,00%
5	102-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA MODIFICADA	TON	436,800		100,00%
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	3.525,000		100,00%
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	3.525,000		100,00%
7	133	BASE GRANULAR CBR> 80%	M3	1.461,250	50,00%	50,00%
10	238	CORDON HORM. SIMPLE CLASE VII	M3	13,500		100,00%
304	3043	LÍNEA DE EJE APLICADO EN CALIENTE	M2	50,000		100,00%
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	100,000		100,00%
304	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	50,000		100,00%
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	175,000		100,00%
305	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	75,000		100,00%
301	3010	SEÑALES CLASE I	M2	35,000		100,00%
303	3027	POSTE PARA SEÑALES INSTALADOS	M3	2,500		100,00%
304	3042	TACHAS RELECTIVAS INSTALADAS	C/U	125,000		100,00%
41	621	PARAPETOS METÁLICOS DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO	M	100,000		100,00%
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	35,640		100,00%
154	2137	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO MODIF	TON	23,580		100,00%
152	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDOS ASFÁLTICOS	M3	8,460		100,00%

Handwritten mark in blue ink, possibly initials or a signature, located in the middle of the table.

CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A.
 LICITACION C/77
 Ruta N° 15, Tramo: 2km400 - 28km500

AMPLIACIÓN: Construcción de una rotonda que vincule el Desvío de tránsito pesado al Puerto de la Paloma y la costanera de la Paloma

PREVENTIVO DE FLUIDOS DE FONDOS

GR.	Rubro	DENOMINACION	UNIDAD	METRALES	PRECIO UNIT. \$	PRECIO TOTAL \$	MES 1	MES 1
2	71	RECUPERACIÓN AMBIENTAL (nuevo)	GLOBAL	0,500	465,057,050	232,528,525	116,264,263	116,264,263
17	382	SEÑALIZACIÓN DE OBRA (nuevo)	GLOBAL	0,500	76,298,420	38,149,210	19,074,605	19,074,605
2	25	ESCARIFICADO, CONFORMACIÓN Y COMPACTACIÓN DE CAPA DE BASE	M2	3,525,000	23,000	81,075,000	81,075,000	81,075,000
2	6	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA	M3	651,780	195,000	127,097,100	63,548,550	63,548,550
2	8	EXCAVACIÓN NO CLASIFICADA DE PRÉSTAMO	M3	2,250,000	374,000	841,500,000	420,750,000	420,750,000
3	76	SOBRETRANSPORTE SUELOS (DIST LIBRE 400M)	M3 KM	4,500,000	17,000	76,500,000	38,250,000	38,250,000
3	88	TRANSPORTE DE MEZCLA ASFÁLTICA	TON KM	17,758,280	13,000	230,857,640	117,428,820	117,428,820
5	101	MEZCLA ASFÁLTICA PARA BASE NEGRA	TON	672,480	1,647,000	1,107,574,560	553,787,280	553,787,280
5	102-1	MEZCLA ASFÁLTICA PARA CARPETA DE RODADURA MODIFICADA	TON	436,800	1,719,000	750,859,200	375,429,600	375,429,600
6	111	EJECUCIÓN DE RIEGO BITUMINOSO DE IMPRIMACIÓN	M2	3,525,000	12,000	42,300,000	42,300,000	42,300,000
6	118	EJECUCIÓN DE TRATAMIENTO BITUMINOSO DE ADHERENCIA	M2	3,525,000	10,000	35,250,000	35,250,000	35,250,000
7	133	BASE GRANULAR CBR> 80%	M3	1,461,250	843,000	1,231,833,750	615,916,875	615,916,875
10	238	CORDON HORMA SIMPLE CLASE VII	M3	13,500	13,909,000	187,771,500	93,885,750	93,885,750
304	3043	LÍNEA DE EFE APLICADO EN CALIENTE	M2	50,000	458,000	22,900,000	11,450,000	11,450,000
304	3044	LÍNEA DE BORDE APLICADO EN CALIENTE	M2	100,000	458,000	45,800,000	22,900,000	22,900,000
304	3045	AMARILLO APLICADO EN CALIENTE	M2	50,000	458,000	22,900,000	11,450,000	11,450,000
304	3046	SUPERFICIES APLICADAS EN CALIENTE	M2	175,000	1,080,000	189,000,000	94,500,000	94,500,000
305	3051	SUPERFICIES PINTADAS	M2	75,000	645,000	48,375,000	24,187,500	24,187,500
301	3010	SEÑALES CLASE I	M2	35,000	4,054,000	141,890,000	70,945,000	70,945,000
303	3027	POSTE PARA SEÑALES INSTALADOS	M3	2,500	68,293,000	170,732,500	85,366,250	85,366,250
304	3042	TACHAS SELECTIVAS INSTALADAS	C/U	125,000	210,000	26,250,000	13,125,000	13,125,000
41	621	PARAPEITOS METÁLICOS DE PROTECCIÓN DE TRÁNSITO	M	100,000	1,928,000	192,800,000	96,400,000	96,400,000
152	2134	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO	TON	35,640	18,248,000	650,358,720	325,179,360	325,179,360
154	2137	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE CEMENTO ASFÁLTICO MODIF	TON	23,580	25,285,000	596,220,300	298,110,150	298,110,150
152	2136	SUMINISTRO, TRANSPORTE Y ELABORACIÓN DE DILUIDOS ASFÁLTICOS	M3	8,460	20,803,000	175,993,380	87,996,690	87,996,690
Subtotal s/iva \$						7,266,516,39	1,354,879,29	5,911,637,10